deros de D.n Ginesfer.z Guardiola = mayores y menores y esta
proyndiviso = otro q. corresponde a D.n Juan Andres Aguilar
como unico hijo varon de D.a Catalina Marin = (otros
dos) quien posehe dho oficio y vinculo como hija de D.n Joseph
Marin Barrera = otros dos q. corresponden a D.a Catalina
Buitrago como posehedora de los vinculos de Antonio Ma
rin Aguilar y D.n Gonzalo Gallego = otro q. corresponde
a D.n Fran.co Molina Larrea = otro q. corresponde a Fran.co Marin
Marin y hijos de Diego Garcia Ximenez y q. ygnoran
a quien corresponda el oficio q. exercio en propiedad An
ton Morote que es lo que saben y pueden decir en razon
de lo que el auto y carta hor.n contienen, y la verdad so
cargo del juram.to que lleban fho y que es de edad el dho
D.n Antonio de Setenta y dos, y el dho D.n Pedro de treinta
y ocho años poco mas o menos y lo firmaron con su S.ria de
q. doy fee = Testigos = otros dos = no vale

Zambrana

D. Antonio Buitrago
y Angosto

Pedro Marin
Angosto

Ante mi
Juan Juarez
Ochoa